



H. Puebla de Z. a 13 de mayo de 2016

### **IEE da cumplimiento a sentencia del TEPJF**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado dio cumplimiento a la sentencia del expediente SUP-JDC-1585/2016, la cual ordenó asignar y entregar la cantidad de recursos económicos necesarios para alcanzar el treinta y tres punto tres por ciento del financiamiento público que le corresponde a un partido político de nueva creación para la obtención del sufragio, a la ciudadana Ana Teresa Aranda Orozco, en su calidad de única candidata independiente a gobernadora de Puebla

En acatamiento de la sentencia de la autoridad jurisdiccional, única instancia competente para determinar la inaplicación de una norma, el Consejo General de Instituto Electoral del Estado, determinó entregar el financiamiento público correspondiente a \$319,139.49 (Trescientos diecinueve mil ciento treinta nueve pesos 49/100) adicionales a lo que ya se había entregado, para asignar a la candidata independiente, un total de \$638 278.97 (Seiscientos treinta ocho mil doscientos setenta y ocho pesos 97/100) para sus gastos de campaña.

**Atentamente**

**Instituto Electoral del Estado**